



CONSEJO ACADEMICO

Tel. (0388) 4221526

E-Mail: cafce@fce.unju.edu.ar

RESOLUCIÓN C.A. N° 0508/2017.-
Expte. C-300-5540/2017.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 de Diciembre de 2017.-

VISTO, el Expediente de referencia mediante el cual Consejeros Académicos por el Claustro Estudiantil Facundo GONZALEZ y Marisel VERGARA, de la agrupación Estudiantil VOZ UNIVERSITARIA, elevan proyecto “Ayuda Económica: Estudiantes Inquilinos para alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas”; y

CONSIDERANDO:

Que, ante la situación socioeconómica de una gran parte de los estudiantes del interior se ven desfavorables y que por motivos de distancia deben alquilar en la capital de la provincia un lugar para vivir con el consecuente gasto.

Que, si bien desde la Universidad se otorgan becas de alojamiento, estas cubren un porcentaje mínimo de lo que representan los estudiantes del interior de la FCE (según informe de la secretaria de Becas, afirmó que sólo cuentan con Diez (10) habitaciones de las cuales el 43% es ocupado por los alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, al contar con el beneficio de la beca residencia).

Que, la señora Raquel PALACIOS informa que en la actualidad se encuentran inscriptos en la FCE alumnos provenientes del interior de la provincia, siendo de Cochinoca, El Carmen, Humahuaca, Ledesma, Palpalá, San Pedro, Santa Bárbara, Susques, Tilcara, Tumbaya, Yavi, llegando a un total de 89 alumnos.

Que, resulta necesario, desde la Facultad colaborar para evitar la deserción de dichos alumnos por motivos pecuniarios.

Que, es política de ésta Facultad que los montos de dinero que ingresan en concepto de Pasantías estudiantiles sean destinados a colaborar con el mejor desempeño de los alumnos.

Que, de acuerdo a lo informado por la secretaria Administrativa en oportunidad del tratamiento de otros proyectos, existe en el presente período un remanente de dinero en el rubro pasantías estudiantiles.

Que, el tema fue analizado conjuntamente en el seno de las Comisiones de Enseñanza e Investigación y de Administración y Presupuesto, las que aconsejan aprobar el referido Proyecto, Disponer que el monto residual del ítem pasantías Estudiantiles que figura en el presupuesto hasta el día de la fecha sea reservado hasta Marzo de 2018 y Disponer que la asignación de dicho estímulo se realice a partir del mes de Marzo de 2018.

Que, el Consejo Académico en sesión Ordinaria de fecha 11 de Diciembre de 2017, resolvió aprobar el dictamen de la citada Comisión.

..//2



CONSEJO ACADÉMICO

Tel. (0388) 4221526

E-Mail: cafce@fce.unju.edu.ar

RESOLUCIÓN C.A. N° 0508/2017.-
Expte. C-300-5540/2017.-

II..2

Por ello;

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar en general el Proyecto “Ayuda Económica: Estudiantes Inquilinos para alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas”.

ARTICULO 2°.- Remitir a las Comisiones de Enseñanza e Investigación y de Administración y Presupuesto, para la consideración y posterior dictamen sobre los artículos en particular del reglamento (anexo único de la presente).

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a Secretaría Académica y Administrativa de la Facultad. Notifíquese. Cumplido. **ARCHIVASE.**

Dra. MARIA R. GRISOLIA
DECANA
FACULTAD DE CS. ECONOMICAS